

SECRETARIA : Junín, Cund, marzo 30 de 2022, en la fecha al despacho del señor Juez, previa consulta. Sírvase proveer.


JAIIME HUMBERTO URREGO ACOSTA
Secretario

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Junín, Cundinamarca, marzo treinta (30) de dos mil veintidós (2022)

Referencia: 023-2021. Ejecutivo

Radicación: 253724089001-2021-00048-00

Demandante: MARÍA ONOFRE PEÑA URREGO

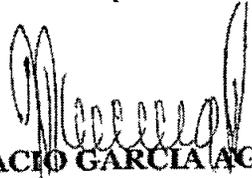
Demandado: REINA IMELDA MELO RODRIGUEZ

Sustanciación Civil Nr.107-2022

En virtud del informe que antecede, teniendo en cuenta que en la fecha señalada por auto del 25 de febrero último, para llevar a cabo audiencia concentrada, al suscrito titular del despacho le fue concedido día compensatorio por parte de la Presidencia del H. Tribunal Superior de Cundinamarca, haciéndose necesario reprogramar la fecha, se DISPONE:

1. REPROGRAMAR la audiencia señalada para el día 21 de abril de 2022, a las 9:00 a.m., y en su lugar fijar la fecha del **doce (12) de mayo de 2022, a la hora de las diez y treinta de la mañana (10:30 a.m.)**.
2. INSTAR a las partes a estarse en lo demás, a lo decidido en auto emitido el 25 de febrero de 2022, en cuanto a las pruebas decretadas.
3. NOTIFICAR esta decisión, por medio virtual a las partes.

NOTIFÍQUESE


JOSE IGNACIO GARCÍA AGUDELO

JUEZ